

EXTRACTO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2021
ACTA No. 39
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

En Cartagena de Indias, siendo las 7:36 a.m. del veintiséis (26) de marzo de dos mil veinte (2021), se dio inicio a la sesión de la Asamblea General Ordinaria 2021, convocando a los miembros corporados por parte del Presidente del Consejo Superior mediante una comunicación escrita de fecha 2 de marzo de 2021 de acuerdo con los Estatutos Generales, en la cual se citó a Sesión no presencial, a través de la herramienta Microsoft Teams, en concordancia con la excepción dada en el decreto 398 del 13 de marzo de 2020 vigente en virtud de la prórroga de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno mediante Resolución 222 del 25 de febrero de 2021, hasta el 31 de mayo de 2021.

1. VERIFICACION DEL QUORÚM

Se contó con el quórum requerido para deliberar y tomar decisiones, con la presencia de los cinco (5) miembros corporados, así:

- a. Por ANDI, Vivian Eljaiek Juan, Directora Ejecutiva y representante legal.
- b. Por FENALCO, Monica Fadul Rosa, Directora Ejecutiva y representante legal.
- c. Por CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, Juan Pablo Velez Castellanos, Presidente Ejecutivo y Representante Legal.
- d. Por ACOPI, Daniel Pérez Cantero, Director Ejecutivo y Representante legal
- e. Por CAMACOL, Angélica Salas Salas, Directora Ejecutiva y Representante Legal.

Asistentes por parte de la UTB:

- a. Presidente del Consejo Superior, Jorge Enrique Rumié Del Castillo, quien presidió inicialmente la sesión hasta el punto No. 3 del orden del día.
- b. Rector, Alberto Roa Varelo
- c. Vicerrectora Administrativa, María del Rosario Gutiérrez de Piñeres.
- d. Vicerrector Académico, Daniel Toro González
- e. Directora de Planeación, Patricia Velázquez
- f. Director Financiero, Roger Cabarcas
- g. Secretaria General, Ana María Horrillo.

Por la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche Ltda

- Eisser Gomez - Gerente de Auditoria.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

El Presidente del Consejo Superior presentó a consideración el Orden del Día a desarrollar, así:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.

4. Informe de Gestión 2020.
5. Presentación de los estados financieros a diciembre 31 de 2020.
6. Informe y dictamen del Revisor Fiscal.
7. Aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2020.
8. Actualización en el Régimen Tributario Especial, Ley 1819 de 2016 y el decreto 2150 de 2017.
9. Reinversión de Excedentes del año 2020.
10. Elección de miembros del Consejo Superior de la UTB, período: 2021 – 2023, en representación de: Miembros Corporados, Egresados, Estudiantes y Profesores.
11. Elección Revisoría Fiscal 2021 – 2023 y aprobación de honorarios
12. Nombramiento de la comisión para revisión y aprobación del acta.
13. Proposiciones y varios

La Asamblea por unanimidad aprobó el orden del día propuesto.

3. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

La Asamblea eligió por unanimidad como presidente de la sesión a la señora Vivian Eljaiek Juan, y como secretaria de la sesión a Maria del Rosario Gutierrez de Piñeres.

4. INFORME DE GESTIÓN 2020

...

5. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2020

...

6. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL -

...

7. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2020.

...

8. ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, LEY 1819 DE 2016 Y EL DECRETO 2150 DE 2017.

La Vicerrectora Administrativa informó a la Asamblea la importancia de continuar en el Régimen Tributario Especial, por lo que presenta a consideración se otorguen las autorizaciones correspondientes que le permitan a la Universidad solicitar la permanencia del registro web de las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL y del Sector Solidario, contempladas en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.17 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Analizado el tema, ***por unanimidad la Asamblea General de Universidad Tecnológica de Bolívar, autoriza:***

Al Representante Legal de la Universidad Tecnológica de Bolívar para que solicite a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, la permanencia de la Universidad Tecnológica de Bolívar en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la

Renta, con base en lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8., numeral 3. del Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017.

Así mismo, la Asamblea General de Universidad Tecnológica de Bolívar, certifica que:

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR como institución sin ánimo de lucro, como entidad educativa regulada por la Ley 30 de 1992 y demás normas complementarias, ejerce una actividad considerada meritoria, de interés general y de acceso a la comunidad, que se adecúa a las previsiones contempladas en el Artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 4 del Decreto 2150 de 2017 y en consecuencia:

- a. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. La entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

9. REINVERSIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2020.

La Vicerrectora Administrativa, presentó a consideración de la Asamblea el proyecto de reinversión del excedente neto del año 2020. Analizada la propuesta, *la Asamblea General de la Universidad Tecnológica de Bolívar aprueba por unanimidad, que:*

Conforme a lo establecido en el Parágrafo del Artículo 1.2.1.5.1.3., numeral 1 del Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, el monto y el destino de la reinversión del excedente neto correspondiente al año gravable 2020, de que trata el numeral 3 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, será la siguiente:

TIPO DE INVERSIÓN	AÑO 2021
Infraestructura Física	\$482.684.380
Muebles y Enseres	\$30.000.000
Recursos bibliográficos	\$30.000.000
Laboratorios	\$417.903.871
Tecnología	\$1.025.056.646
TOTAL INVERSIÓN	\$1.985.644.897

10. ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UTB, PERÍODO: 2021 – 2023, EN REPRESENTACIÓN DE: MIEMBROS CORPORADOS, EGRESADOS, ESTUDIANTES Y PROFESORES.

...

11. ELECCIÓN REVISORÍA FISCAL 2021 – 2023 Y APROBACIÓN DE HONORARIOS

...

12. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.

La Asamblea General nombró para la revisión y aprobación del acta a las señoras, Angelica Salas Salas representante de CAMACOL y Monica Fadul Rosa representante de FENALCO.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

...

Agotada la agenda y siendo las 10:07 a.m. se dio por terminada la reunión.

Para constancia firman el acta:

(Fdo)

VIVIAN ELJAI EK JUAN

Presidente de la Asamblea

Por la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta:

(Fdo)

ANGELICA SALAS

Representante de CAMACOL

(Fdo)

MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ DE PIÑERES

Secretaria de la Asamblea

(Fdo)

MONICA FADUL ROSA

Representante de FENALCO

Es fiel copia del original del Acta No. 39 de la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2021 que reposa en el libro de Actas de la Universidad Tecnológica de Bolívar.

Para constancia se firma en la Ciudad de Cartagena a los 26 días del mes de marzo de 2021.



MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ DE PIÑERES

Secretaria de la Asamblea General Ordinaria